

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2023/03884 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al "Concurso de Fotografía Paco Jarque 2023" de la Junta Municipal de Ciutat Vella. Identificador BDNS: 682771.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/682771>

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá presentarse cualquier persona física mayor de 18 años empadronada en cualquier municipio de la provincia de Valencia, que cumpla los requisitos de esta convocatoria. No podrán participar en la presente convocatoria quienes cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en ella, estén incurso/incursas en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la LGS, y la disposición adicional segunda de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos.

Las personas participantes tienen la obligación de presentar una declaración responsable (Anexo I) de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la LGS y estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones por reintegro de subvenciones, ni mantener ninguna deuda con el Ayuntamiento de Valencia, según establece el apartado 4.º de la Disposición Adicional Segunda y artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones. Con carácter previo a la aprobación del acto administrativo de concesión, las personas participantes tendrán que acreditar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de estas obligaciones.

Segundo. Finalidad:

La Junta Municipal de Ciutat Vella organiza el Concurso de Fotografía en homenaje a Francisco Jarque, que fotografió durante años Ciutat Vella, sus fiestas y sus personajes más emblemáticos, y el objetivo principal de los cuales es mostrar la diversidad y riqueza de los diferentes barrios que integran el Distrito.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha



19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se establecen tres premios:

- Originalidad: 250 €
- Técnica: 250 €
- Creatividad: 250 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes de participación será de 25 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Otros:

Los sobres con las fotografías se presentarán, preferiblemente en el Registro de la Junta Municipal de Ciutat Vella, Plaza Alfonso el Magnánimo s/n de Valencia de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas, con cita previa, o a través de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valencia: a <https://sede.valencia.es/sede/registro/index.xhtml>, a través de Solicitudes No Catalogadas.

València, a 15 de marzo de 2023. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

